COPIA CONTROLADA

Manizales, 3 de agosto de 2021

Doctor
Jorge Alberto Tovar Beltrán
Secretario de Integración y Desarrollo Social
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SIDS-059-2021**

Conforme a la designación para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, hecha mediante oficio del 29 de julio de 2021, nos permitimos presentar el informe correspondiente al proceso de la referencia, evaluando en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente: Corporación Colombia Sobrenatural. presentada el día 29 de julio del 2021 a las 12:40 A.M. así:

Corporación Colombia Sobrenatural	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**OBSERVACIÓNES**
REQUISITOS HABILITANTES:				
Verificación de la Oferta económica Revisión de la Oferta económica (verificación matemática y comparación de los ítems solicitados con los ítems propuestos)	X			
CAPACIDAD JURÍDICA:				
PARA PERSONAS JURIDICAS:				
Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para lacelebración del contrato.	X			
Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato	X			
•Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.	X			
•Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha superior a un año (1) respecto de la fecha de cierre de este proceso de selección.	X			
•Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.	X			
•**Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.**	X			
•Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades	X			
•Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales.	X			
•Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de	X			

COPIA CONTROLADA

Corporación Colombia Sobrenatural	Cumple	No cumple	No Aplica	OBSERVACIÓNES
Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).				
•Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
•Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
• Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el decreto 2620 de 2014.	X			
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal. **Anexo N° 2**, cuando aplique.			X	
DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PERSONA JURIDICA				
•Carta de presentación de la Propuesta, debidamente suscrita por el representante legal. (ver anexo 1)	X			
• Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días en relación conla fecha fijada para la presentación de la propuesta, donde conste que la constitución de la persona jurídica es superior aun (1) año contados a partir de la fecha de apertura de este proceso de selección.	X			
Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato presentar carta de autorización del órgano mayor de la entidad para celebrar el contrato (junta directiva).	X			
Copia del registro único tributario actualizado	X			
Copia de cedula del representante legal.	X			
Certificado de estar al día con seguridad social integral, salarios y prestaciones legales suscrito por el revisor fiscal (cuando la empresa esté obligada a tenerlo) o del representante legal (cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.	X			
Certificado de que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.	X			
Certificado de que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011	X			
Certificado de compromiso anticorrupción. (ver anexo 5)	X			
FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA				
El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de un (1) contrato cuyo objeto sea similar al objeto contractual de la presente invitación pública y que el valor sea igual o superior al valor estimado del contrato - presupuesto oficial de la presente invitación. La certificación y/o el acta de liquidación debe contener los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato.	x			

COPIA CONTROLADA

Se le solicita a la Corporación Colombia Sobrenatural aclarar cuánto es el valor sin IVA de la oferta presentada. Así mismo, se le solicita subsanar la experiencia anexa, teniendo en cuenta que el documento aportado no tiene relación con lo solicitado en la invitación pública del presente proceso.

El día 2 de agosto de 2021, mediante mensaje en la plataforma SECOP II, el proponente subsana:

- Valor sin IVA de la oferta presentada.
- Envía certificado de experiencia acorde a lo solicitado en la invitación pública.

El comité evaluador considera que la subsanación del valor de la oferta sin IVA de la entidad es clara y por lo tanto corresponde al precio más bajo propuesto en el presente proceso de selección.

Así mismo, a pesar de que el certificado de experiencia presentado no corresponde al inicialmente adjuntado en el presente proceso, esto no es causal de rechazo, por cuanto según lo manifestado por el consejo de Estado, en el evento en que no se afecte la asignación de puntaje, el documento será subsanable. De igual manera el parágrafo 1 del artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la ley 1882 de 2018 es claro en expresar que "*La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos" .* ***De esta forma, el oferente podrá acreditar su experiencia con certificaciones de contratos diferentes a los inicialmente aportados, siempre que acrediten la experiencia*** adquirida ***antes del cierre del proceso****.*

Teniendo en cuenta que los documentos fueron subsanados y habida cuenta del cumplimiento de los demás requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública, recomendamos que se adjudique el contrato la CORPORACIÓN COLOMBIA SOBRENATURAL, identificado con NIT 900431111-3, representada legalmente por Carlos Hernando Rodríguez Murillo, con cédula de ciudadanía No 10.188.937

Cordial saludo,

YENI YURLEY GUTIÉRREZ ESPARZA
Profesional Especializado - Secretaría de Integración y Desarrollo Social

DANIEL ALEJANDRO PATIÑO MAZO
Abogado contratista - Secretaría de Integración y Desarrollo Social

KAREN GARCÍA SALCEDO
Profesional Especializado - Secretaría Jurídica